



SECRETARÍA  
**DE HACIENDA**

GOBIERNO DE CHIAPAS

INFORME ANUAL  
2021 DE LAS  
ACTIVIDADES DEL  
COMITÉ DE ÉTICA Y DE  
PREVENCIÓN DE  
CONFLICTO DE  
INTERÉS DE LA  
SECRETARÍA DE  
HACIENDA.

Handwritten signatures in blue ink, including a large stylized 'G' and several other illegible signatures.





## CONTENIDO.

I.	Actividades realizadas de conformidad al PAT del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Hacienda	
II.	Atención de quejas por Incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta.	
III.	Bases para la Integración Organización y Funcionamiento del CEPCI de la Secretaría de Hacienda.	

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*





Actividad Programada	Acciones realizadas	Medios de Verificación
<p>1. Convocatoria para los Servidores públicos que deseen ser Consejeros y Consejeras</p> <p>2. Designación de los Servidores Públicos que fungirán como asesores y asesoras.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mediante acuerdo CEPCI/2021-01-04 del Acta de la Primera Sesión Ordinaria, de fecha 09 de marzo de 2021 Se aprobó la emisión de la Convocatoria abierta al personal de la Secretaría de Hacienda que desearan desempeñarse como Consejeros y Consejeras, por lo que el 10 de marzo de 2021, se emite circular SH/CEPCI/007/2021, como resultado se obtuvo 2 postulaciones.</li> <li>• Se acordó solicitar a los titulares de la Unidad de Informática, Subsecretaría de Ingresos, Procuraduría Fiscal, Subsecretaría de Egresos, Tesorería Única, Coordinación General de Recursos Humanos y a cada una de las Delegaciones Hacendarias para que efectuaran la designación de las personas que pudieran apoyar al personal de esos órganos administrativos.</li> <li>• Se solicito a los miembros del CEPCI presentar por lo menos 2 propuestas que cumplieran con los requisitos para desempeñarse como Asesor.</li> <li>• Se acordó solicitar a los titulares de las Subsecretarías de Planeación, Egresos, la Procuraduría Fiscal, la Tesorería Única, la Coordinación General de Recursos Humanos y la Unidad de Planeación, así como a las 13 Delegaciones Hacendarias, para que efectuaran la designación de quien pudieran fungir como personas asesoras para apoyar al personal.</li> <li>• Los miembros del CEPCI, aprobaron se emita documento a la Oficialía Mayor, órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda para que realice: el proceso de nominación y elección para nombrar al Comisionado de Ética e Integridad en calidad de Miembro Propietario Temporal y Suplente; la designación de Asesor y Suplente y la convocatoria abierta para elegir al personal de la Oficialía Mayor que se desempeñara como Consejera y/o Consejero.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Circular número SH/CEPCI/007/2021 de fecha 10 de marzo de 2021.</li> <li>• Circular No. SH/CEPCI/0024/2021 para los órganos administrativos para que enviaran las propuestas del personal para desempeñar la función de Consejeras o Consejeros en tanto surte efecto la certificación.</li> <li>• Memorándums recibidos de los órganos administrativos de la Secretaría de Hacienda, donde envían sus propuestas.</li> <li>• Acuerdo CEPCI/2021-1E-03 de la Primera Sesión Extraordinaria del CEPCI efectuada el 29 de junio de 2021.</li> <li>• Directorio de consejeras y consejeros que se encuentra en la <a href="http://www.haciendachiapas.gob.mx/conocenos/Directorio_Comite-etica.asp">liga electrónica http://www.haciendachiapas.gob.mx/conocenos/Directorio_Comite-etica.asp</a></li> <li>• Acuerdos CEPCI/2021-01-05 y CEPCI/2021-02-03 de las Actas de Primera y Segunda Sesión Ordinaria de fechas 09 y 29 de marzo de 2021, respectivamente.</li> <li>• Circular No. SH/CEPCI/0025/2021 para los órganos administrativos, que enviarían las propuestas del personal para desempeñar la función de Asesora y/o Asesor en tanto surte efecto la certificación.</li> <li>• Acuerdo CEPCI/2021-1E-04 de la Primera Sesión Extraordinaria del CEPCI efectuada el 29 de junio de 2021.</li> <li>• Memorándums recibidos de los órganos administrativos requeridos donde envían las propuestas de los servidores y servidoras públicos que fungirán como asesores y asesoras; directorio se encuentran en liga electrónica: <a href="http://www.haciendachiapas.gob.mx/conocenos/Directorio_Comite-etica.asp">http://www.haciendachiapas.gob.mx/conocenos/Directorio_Comite-etica.asp</a></li> <li>• Acta de Segunda Sesión Ordinaria, acuerdo CEPCI/2021-02-05, de fecha 29 de marzo de 2021.</li> <li>• Oficio No. SH/CEPCI/0032/2021 de fecha 12 de abril de 2021.</li> <li>• Oficio No. OM/UAA/119/2021 de fecha 21 de abril de 2021.</li> <li>• Oficio No. OM/UAA/134/2021 de fecha 11 de mayo de 2021</li> </ul>





## Actividades realizadas de conformidad al PAT del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Hacienda

Actividad Programada	Acciones realizadas	Medios de Verificación
3. Aprobar el Código de Conducta de la Secretaría de Hacienda	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aprobación en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 09 de marzo de 2021, de la actualización del Código de Conducta de la Secretaría de Hacienda de 2021.</li><li>• Se emitió circular en la liga electrónica donde se encontraba publicado, anexando relación del personal donde firmaron de puño y letra su compromiso para la observancia y cumplimiento obligatorio.</li><li>• Se implementó como requisito un formato de compromiso de la obligatoriedad para el personal de nuevo ingreso y al personal que presta servicio de forma contractual para observancia y cumplimiento del Código de Conducta de la Secretaría de Hacienda</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acuerdo número CEPCI/2021-01-02, del acta de la primera sesión ordinaria del CEPCI.</li><li>• Circular No. SH/CEPCI/0022/2021 de fecha 25 de marzo de 2021, liga electrónica : <a href="http://www.haciendachiapas.gob.mx/conocenos/comite-etica.asp">http://www.haciendachiapas.gob.mx/conocenos/comite-etica.asp</a></li><li>• Listas con firmas autógrafas de los trabajadores</li></ul>
4. Aprobar el Programa Anual de Trabajo del CEPCI de la Secretaría de Hacienda	<ul style="list-style-type: none"><li>• Aprobación en la Primera Sesión Ordinaria de fecha 09 de marzo de 2021.</li><li>• Publicado en banner "Integridad Pública" del CEPCI de la Secretaría.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acuerdo CEPCI/2021-01-06 del acta de la Primera Sesión Ordinaria del CEPCI.</li><li>• <a href="http://www.haciendachiapas.gob.mx/conocenos/comite-etica.asp">http://www.haciendachiapas.gob.mx/conocenos/comite-etica.asp</a></li></ul>
5. Acuerdos de Confidencialidad de manejo de Información.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Los miembros de Comité Titulares, Suplentes y todos los servidores públicos que hayan intervenido en alguna de las diligencia con motivo de funciones que realiza el Comité firmaron acuerdo de confidencialidad.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acuerdos con firmas autógrafas de los que hayan participado en apoyo al CEPCI.</li></ul>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the bottom and several smaller ones on the right side.]*





Actividad Programada	Acciones realizadas	Medios de Verificación
<p>6. Difundir :</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas.</li><li>• Código de Conducta de la Secretaría de Hacienda.</li><li>• Protocolo de Atención de Denuncias por Incumplimiento ante el CEPCI.</li><li>• Protocolo para la Prevención, Atención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual.</li><li>• Protocolo de Actuación de los Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés en la Atención de Presuntos Actos de Discriminación.</li></ul>	<p>Para su observancia y cumplimiento obligatorio de todo el personal que labora en esta Secretaría y la Oficialía Mayor fue realizada circular en la que se le hace de conocimiento al personal la liga electrónica donde se encuentran las disposiciones normativas en materia de Ética.</p> <p>Tríptico virtual e impreso del Código de Conducta para todo el personal de la Secretaría de Hacienda y la Oficialía Mayor</p>	<p>A través de la Circular No. SH/CEPCI/0022/2021 de fecha 25 de Marzo de 2021 se comunica al personal de la Secretaría de Hacienda se encontraban publicados en la liga:</p> <p><a href="http://www.haciendachiapas.gob.mx/conocenos/comite-etica.asp">http://www.haciendachiapas.gob.mx/conocenos/comite-etica.asp</a></p> <p>Liga donde se encuentra publicado tríptico de Código de Conducta:</p> <p><a href="http://www.haciendachiapas.gob.mx/codigo-conducta/codigo.pdf">http://www.haciendachiapas.gob.mx/codigo-conducta/codigo.pdf</a></p> <p><a href="http://www.haciendachiapas.gob.mx/Default.asp">http://www.haciendachiapas.gob.mx/Default.asp</a></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Circular No. SH/CEPCI/0224/2021, de fecha 31 de diciembre de 2021, para la entrega de Trípticos al personal de la Secretaría de Hacienda.</li><li>• Oficio No. SH/CEPCI/0225/2021 de fecha 31 de diciembre de 2021, remitiendo 85 trípticos para el personal de la Oficialía Mayor.</li></ul>
<p>7. Elaborar e implementar el buzón electrónico para quejas.</p>	<p>En la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 29 de junio de 2021, debido a que los buzones pueden ser físicos y digitales; se cuenta con un buzón electrónico, para recibir las denuncias sobre el comportamiento de los servidores públicos de la Secretaría de Hacienda.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Acta de la Primera Sesión Extraordinaria de fecha 29 de junio de 2021, punto 8 del orden del día, acuerdo CEPCI/2021-01E-06</li></ul> <p>buzón electrónico de denuncias:</p> <p><a href="mailto:cepci.denuncias@haciendachiapas.gob.mx">cepci.denuncias@haciendachiapas.gob.mx</a></p> <p>formato de denuncia</p>





## Actividades realizadas de conformidad al PAT del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Hacienda

Actividad Programada	Acciones realizadas	Medios de Verificación
<p>8. Integrar relación de conocimiento y aceptación con firma y fecha de enterado del Código de Conducta y protocolos publicados.</p> <p>9. Elecciones para el cambio del 50% de los miembros propietarios temporales y suplentes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Hacienda.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>•Se emitió circular para todo el personal de la Secretaría de Hacienda para su conocimiento y cumplimiento obligatorio, anexando relación con nombres del personal a cada órgano administrativo para que firmaran para constancia de su conocimiento.</li><li>•Se estableció formato constancia de compromiso de cumplimiento del Código de Conducta de la Secretaría como requisito para el personal que sea de nuevo ingreso a la Dependencia, y al personal que prestan servicio a la Secretaría derivado de una relación contractual.</li><li>• Los integrantes del comité establecieron las fechas de las 2 etapas de elección, para la designación de los nuevos Miembros Temporales Propietarios del Comité, con nivel jerárquico de Jefe (a) de Departamento de Área o equivalente y enlace u operativo.</li><li>•Los miembros del Comité, aprobaron por unanimidad renovar los integrantes propietarios temporales de nivel Subsecretario o equivalente con el nivel de Director, Jefe de Unidad o equivalente.</li><li>• Los miembros del CEPCI, aprueban por unanimidad, dejar sin efecto el acuerdo, CEPCI/2021-01-08 de la primera sesión ordinaria de fecha 9 de marzo de 2021, para cancelar las 2 etapas programadas en Noviembre-Diciembre 2021, para la nominación y elección del 50% de los miembros del Comité, para dar continuidad a las nuevas disposiciones que emita la SHyFP.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>•Circular No. SH/CEPCI/0022/2021 de fecha 25 de marzo de 2021.</li><li>•Memorándum con anexos que contienen nombre y firmas de los servidores públicos que se encontraban, toda vez que el personal vulnerable ante el COVID- 19 no se encontraba laborando en esas fechas.</li><li>•Formato constancia de compromiso de cumplimiento del Código de Conducta de la Secretaría.</li><li>• Acuerdo No. CEPCI/2021-01-08, del Acta de Primera Sesión Ordinaria del CEPCI de fecha 09 de marzo de 2021.</li><li>• Acuerdo CEPCI/2021-03-02 de la Tercera Sesión Ordinaria del CEPCI de fecha 16 de julio de 2021.</li><li>• Acuerdo No. CEPCI/2021-04-02 del Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del CEPCI, de fecha 17 de noviembre de 2021.</li></ul>





## Actividades del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés de la Secretaría de Hacienda 2021

Actividad Programada	Acciones realizadas	Medios de Verificación
10. Realizar cursos, pláticas y campañas de difusión de los temas relacionados a la ética, la integridad pública.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Jornada de capacitación virtual del 16 al 22 de marzo de 2021, en Temas de Género dirigido a servidoras y servidores públicos a cargo del movimiento "NO ES NO" para la prevención de la violencia en contra de las mujeres, organizado por la Secretaría de Relaciones Exteriores, la Fiscalía General del Estado y la Sociedad Operadora de la Torre Chiapas.</li><li>• Mediante circular, se dio a conocer al personal de la Secretaría de Hacienda y la Oficialía Mayor del Estado capacitación virtual sobre el contenido del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas, impartido en la plataforma de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública, a través de la liga: <a href="https://shyfpchiapas.gob.mx/codigo_etica/capacitacionEtica">https://shyfpchiapas.gob.mx/codigo_etica/capacitacionEtica</a></li><li>• Capacitación virtual llevada a cabo el día 06 de agosto de 2021, sobre "Los Fundamentos Básicos de los Derechos Humanos", impartido por parte de personal de la Comisión Estatal de Derechos, contándose con la participación de 30 servidores públicos.</li><li>• A partir del mes de agosto al 30 de Noviembre, se ha realizado curso presencial a 199 servidores públicos y 1433 virtual sobre Formación Básica del "Código de Conducta" de la Secretaría de Hacienda al personal que labora en la dependencia y de la Oficialía Mayor del Estado por parte de la Dirección de Evaluación y Formación de la Coordinación General de Recursos Humanos, contándose con la participación a la fecha con 1632 servidores públicos capacitados, según constancias remitidas al Área de Recursos Humanos de la Unidad de Apoyo Administrativo.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Oficios de Invitación Dirigidos a los miembros del Comité y a la Unidad de Enlace de Igualdad de Género de la Secretaría de Hacienda.</li><li>• Programa de Capacitación</li><li>• 23 Constancias de Capacitación del personal que participó</li><li>• Circular No.SH/CEPCI/0038/2021 de fecha 15 de mayo de 2021, dirigida a los miembros titulares y suplentes del CEPCI, Asesores y Consejeros.</li><li>• Circular No. SH/CEPCI/0085/2021, de fecha 2 de julio para todo el personal de la Secretaría de Hacienda.</li><li>• Oficio No. SH/CEPCI/0086/2021 de fecha 07 de julio de 2021, Dirigido al Oficial Mayor.</li><li>• <a href="https://shyfpchiapas.gob.mx/codigo_etica/capacitacionEtica">https://shyfpchiapas.gob.mx/codigo_etica/capacitacionEtica</a>, de los cuales se remitieron al Área de Recursos Humanos como evidencia de cumplimiento 1762 constancias del personal de la Secretaría de Hacienda y 85 del personal de Oficialía Mayor, contándose con la participación total de 1847 servidores públicos.</li><li>• Circular No. SH/CEPCI/ 105/2021 de fecha 02 de agosto de 2021.</li><li>• 30 Constancias remitidas por los Servidores Públicos Integrantes del CEPCI, que participaron en la capacitación</li><li>• Liga: <a href="https://videoconferencia.telmex.com/j/1237951779?pwd=1n0wpiKf6a0kiNefwsXXiwRq9ebsoQ">https://videoconferencia.telmex.com/j/1237951779?pwd=1n0wpiKf6a0kiNefwsXXiwRq9ebsoQ</a></li><li>• Oficio No. SH/CEPCI/0094/2021 de fecha 07 de julio de 2021, solicitud de capacitación del personal activo, dirigido a la Dirección de Evaluación y Formación.</li><li>• Memorandum SH/CGRH/DEF/020/2021 de fecha 23 de julio de 2021.</li><li>• 1632 constancias del curso, Formación Básica del "Código de Conducta".</li></ul>





Actividad Programada	Acciones realizadas	Medios de Verificación
<p>10. Realizar cursos, pláticas y campañas de difusión de los temas relacionados a la ética, la integridad pública.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se dio a conocer al personal de la Secretaría de Hacienda y de la Oficialía Mayor del Estado, la capacitación virtual en el tema "El Conflicto de Intereses en la Administración Pública", impartido mediante la plataforma de la Secretaría de la Honestidad y Función Pública</li><li>• Capacitación virtual en el tema Protocolo contra el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual, impartido mediante la plataforma de la Secretaría de Igualdad de Género al personal de la Secretaría de Hacienda y la Oficialía Mayor del Estado.</li><li>• El 20 de octubre de 2021, se llevó a cabo la capacitación virtual dirigido a las personas consejeras, con el tema de "Pautas de Conducta y Funciones de las Personas Consejeras",</li><li>• Capacitación virtual dirigido a los Integrantes del CEPCI, con el tema "Aproximación a la Actuación con PEG de personas que integran el Comité".</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Circular número SH/CEPCI/0133/2021 de fecha 14 de septiembre de 2021. liga: <a href="https://shyfpchiapas.gob.mx/codigo_etica/capa_citacionEtica/Conflicto">https://shyfpchiapas.gob.mx/codigo_etica/capa_citacionEtica/Conflicto</a> contándose con la participación de 1,552 servidores públicos, según constancias remitidas al Área de Recursos Humanos de la Unidad de Apoyo Administrativo.</li><li>• Circular número SH/CEPCI/0136/2021, de fecha 20 de septiembre de 2021. • 1,346 servidores públicos, según constancias remitidas al Área de Recursos Humanos de la Unidad de Apoyo Administrativo. • Link de acceso: <a href="http://www.cecavi.seigen.chiapas.gob.mx">www.cecavi.seigen.chiapas.gob.mx</a></li><li>• Liga: <a href="https://us02web.zoom.us/j/84341300143?pwd=529aUURCTGJNdWRBdlIvemZQaVI3dz09">https://us02web.zoom.us/j/84341300143?pwd=529aUURCTGJNdWRBdlIvemZQaVI3dz09</a> impartido por personal de la Secretaría de Igualdad de Género, contándose con la participación de 21 servidores públicos, según constancias remitidas al Área de Recursos Humanos de la Unidad de Apoyo Administrativo.</li><li>• liga: <a href="https://us02web.zoom.us/j/87277945924?pwd=WkVFekJDa2FkamRmb0QxVTdJb24wdz09">https://us02web.zoom.us/j/87277945924?pwd=WkVFekJDa2FkamRmb0QxVTdJb24wdz09</a> • participación de 14 servidores públicos, según constancias remitidas al Área de Recursos Humanos de la Unidad de Apoyo Administrativo.</li></ul>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several initials.]*





Actividad Programada	Acciones realizadas	Medios de Verificación
<p>11. Realizar encuestas y/o evaluaciones al personal que reciba las pláticas o cursos referentes a los temas.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Curso presencial y virtual sobre Formación Básica del "Código de Conducta" de la Secretaría al personal de la Secretaría de Hacienda y de la Oficialía Mayor del Estado por parte de la Dirección de Evaluación y Formación de la Coordinación General de Recursos Humanos, del personal que llevó de forma presencial el curso.</li> <li>• Se solicitó a la Dirección de Evaluación y Formación, de la Coordinación General de Recursos Humanos, información referente al número de participantes en el curso "Código de Conducta", a lo cual de acuerdo al dato proporcionado en respuesta se considera que fueron 1632 servidores públicos capacitados, obteniendo una calificación a nivel general de 9.7</li> <li>• Se solicitó a la Dirección de Capacitación de la Subsecretaría de Igualdad e Inclusión de Género, la información relacionada a las Capacitaciones en línea de los temas "Protocolo contra el Hostigamiento Sexual y Acoso Sexual" y "Pautas de Conducta y Funciones de la Persona Consejera" de los resultados obtenidos y referente al seguimiento para que la plataforma sea nuevamente abierta y se de oportunidad al personal de la Secretaría de Hacienda que no acreditaron la evaluación y a los que no lograron acceder.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Listas de asistencias del personal que participo en el curso de forma presencial.</li><li>• Memorándum No. SH/CEPCI/ 0122/2021 de fecha 30 de agosto de 2021, donde se solicitan a la Dirección de Evaluación y Formación el Formato de Evaluación aplicado a los participantes.</li><li>• Formatos de la evaluación final del curso de Formación Básica del "Código de Conducta" de la Secretaría de Hacienda.</li> <li>• Memorándum No. SH/CEPCI/0214/2021 de fecha 6 de diciembre de 2021, obteniendo respuesta mediante el Memorándum No. SH/CGRH/DEF/0341/2021 de fecha 21 de diciembre de 2021.</li> <li>• Oficios No. SH/CEPCI/0204, 0215/2021 de fechas 11 de Noviembre y 8 de diciembre de 2021 respectivamente, dirigidos a la Lic. Laura Elizabeth Utrilla Méndez, Directora de Capacitación de la Subsecretaría de Igualdad e Inclusión de Género, los cuales a la fecha no han dado respuesta.</li></ul>

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the table.]*





## II. Atención de quejas por Incumplimiento al Código de Ética, las Reglas de Integridad y al Código de Conducta

Durante el ejercicio fiscal 2021, fueron recibidas 3 denuncias registradas con los números de expedientes:

- Denuncia número CEPCI-SH/D-001/2021, la cual una vez realizado la valoración de los elementos, en la Tercera Sesión Ordinaria del 16 de julio de 2021, mediante Acuerdo CEPCI/2021-03-04 se configuro un incumplimiento al Código de Honestidad y Ética, Código de Conducta o las Reglas de Integridad, por lo que en el acuerdo CEPCI/2021-02E-02 de la Segunda Sesión Extraordinaria llevada acabo el día 30 de septiembre de 2021, este Comité emitió trece recomendaciones, mismas que fueron atendidas por cada una de las personas involucradas, el Comité acuerda en la primera sesión ordinaria 2022, la conclusión del mismo mediante acuerdo CEPCI/2022-01-02.
- Denuncia número CEPCI-SH/D-002/2021, a la cual este Comité una vez calificada, se solicito a la quejosa, la ratificación de la misma, en la que manifestó su desistimiento de su denuncia y a continuar con el seguimiento del proceso, mediante acuerdo CEPCI/2021-04-03 de la Cuarta Sesión ordinaria 2021 de fecha 17 de noviembre de 2021, se procede archivar al expediente como asunto concluido.
- Denuncia CEPCI-SH/D-003/2021, presentada el 14 de diciembre de 2021, la cual se calificó mediante acuerdo CEPCI/2021-04E-02, de la cuarta sesión extraordinaria, de fecha 23 de diciembre de 2021, como probable incumplimiento al derecho tutelado en el art. 5 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y soberano de Chiapas que rige el al Código de Ética; al Principio Rector del Servidor Público como Principio Constitucional y General de Observancia Obligatoria establecido en el art. 7 fracción VIII: PROFESIONALISTMO; al valor establecido en el art. 17 fracción II: RESPETO, así como a las reglas de Integridad para el ejercicio de la Función Pública de ACTUACIÓN PÚBLICA y DESEMPEÑO PERMANENTE CON INTEGRIDAD, que debemos observar todos los servidores públicos, establecidos en los art. 21 fracción XIV y 31 fracciones I y IV del Código Honestidad y Ética de los Servidores Públicos de la Administración Pública del Estado de Chiapas, de conformidad con el Artículo Cuarto Transitorio del Código de Honestidad y Ética de los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Chiapas





### III. Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del CEPCI de la Secretaría de Hacienda.

Los miembros del Comité derivado de la actualización del Código de Conducta de la Secretaría de Hacienda, aprobado mediante acuerdo No. CEPCI/2021-01-02, celebrado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité del ejercicio 2021, teniendo también por objeto establecer las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflicto de Interés de la Secretaría de Hacienda, implementadas mediante Acuerdo No. CEPCI/2021-02E-03 del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité, de fecha 30 de septiembre de 2021, las cuales se encuentran disponibles para su consulta en la pagina oficial de esta institución.

Liga:

<http://www.haciendachiapas.gob.mx/conocenos/informacion/bases-integracion/bases-CEPCI.pdf>




Handwritten signatures in blue ink, including a large signature and several smaller ones.





Integrantes Permanentes

  
C. Sara Eugenia Alfaro Gómez  
Presidenta

  
C. Elvira del Rosario Molina Figueroa  
Secretaria Ejecutiva


Integrantes Temporales

  
C. Bulmaro Ramos Lara  
Subsecretario de Ingresos

  
C. Teófilo Irám Zambrano Chávez  
Director de Ingresos

  
C. José Anacreonte Mellanes Reyes  
Jefe del Área de Informática de Ingresos

  
C. Ivonne Edith Gil Escobar  
Jefa del Área de Coordinación Hacendaria

  
C. Juan Edgar Chanona Medina  
Comisionado de Ética e Integridad  
Oficialía Mayor del Estado

